

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

791 Notificación de actas de infracción.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	NIF/CIF	LOCALIDAD	ACTA	ALEGACIONES	IMPORTE (€)
INSTALACIONES RESEMUR, S.L.	B-73520827	TOTANA	I302008000178720	1	6.251,00.-
PROMOCIONES VEGA MEDIA, S.A.	A-30153944	MOLINA DE SEGURA	I302008000182356	1	24.300,00.-
ANTOSIM CONSTRUCCIONES, S.L.	B-73426140	JUMILLA	I302008000184679	1	6.000,00.-
MURCIA CANO, MANUEL	22462515-W	MONTEAGUDO – MURCIA	I302008000185689	1	7.046,00.-
AGRÍCOLA YESERAS, S.L.	B-30812853	CAÑADA GALLEGO – MAZARRÓN	I302008000192258	2	626,00.-
PEPOTRANS 2, S.L.	B-73149296	DOLORES – TORRE PACHECO	I302008000199332	1	626,00.-
LLAMAS MARTÍNEZ, ESTHER	23279502-Y	LORCA	I302008000199736	2	626,00.-
C.B. AHMED EL KANDOUSSI Y SEDDIK SIDAYNE	E-73341547	MOLINA DE SEGURA	I302008000201352	2	626,00.-
CONST. RUBIRA Y HURTADO, S.L.	B-73498537	SANTA CRUZ – MURCIA	I302008000202362	2	626,00.-
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INCOME, S.L.	B-73497349	CIEZA	I302008000208931	2	626,00.-
RUIZ ORTIZ, SOC. COOP.	F-73568396	CIEZA	I302008000211961	1	6.251,00.-
RUIZ ORTIZ, SOC. COOP.	F-73568396	CIEZA	I302008000212062	1	12.000.-
SPINE MEDICA, S.L.	B-73377673	MURCIA	I302008000226210	2	626,00.-
Inspección Provincial de Trabajo de Barcelona:					
ZHU, LIXIA	X-02099856-W	MURCIA	I82008000629089	3	6.024,62.-

Se advierte a las empresas de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. Dichos escritos de alegaciones deberán presentarse por conducto de los organismos correspondientes y que más abajo se indican (*). En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

(*) Órganos ante los que se deben presentar los escritos de alegaciones:

(1) Dirección General de Trabajo de la Consejería de Formación, Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Avda. de la Fama, 3, 30006 – MURCIA

(2) Dirección Territorial de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Molina de Segura, s/n (Edificio Heroica), 30071 – MURCIA

(3) Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona, Travesera de Gracia, 303-311, 08025 - BARCELONA

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

(D.G. 6)